

Salario Mínimo 315.04	INPC Dic. 143.042	UMA Diario 117.31	Recargo Por Mora 2.07%	Tipo de Cambio 17.25	UDIS 8.6992
--------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	----------------------------	----------------

## CAMBIO PARA EL MANEJO DE EFECTIVO EN BANCOS

El presidente de la Asociación Bancaria Mexicana dio a conocer que, como parte de la actualización a los protocolos de seguridad del sistema financiero mexicano, a partir del 1 de julio de 2026, los bancos que operan en México aplicarán un **nuevo requisito obligatorio** para los clientes que necesiten hacer **retiros de efectivo o depositar** grandes cantidades de dinero en sucursal.

Las instituciones financieras que estarán obligadas a este nuevo requisito son entre otras, BBVA México, Banamex y Banco Azteca, Banorte, Santander.

Los Bancos endurecen los retiros y depósitos en **“efectivo”** para reducir fraudes y suplantación de identidad que son problemas que han ido en aumento especialmente en operaciones de gran volumen, además de prevenir los asaltos, sin embargo, lo joya de la corona es el combate contra el “lavado de dinero”

De acuerdo con la ABM, cualquier persona que solicite un **retiro o depósito en efectivo superior a 140 mil pesos** deberá

presentar una **identificación oficial vigente**. Sin este documento, el banco **no podrá completar la operación, incluso si el cliente es titular de la cuenta**, y de negarse el propio cliente a presentar la identificación oficial vigente, el banco estará legalmente impedido para entregar el efectivo.

Por ahora no hay modificación a los límites de operaciones para el retiro de los cajeros que se mantienen entre cajeros automáticos, y suelen estar entre **7 mil y 12 mil pesos**, dependiendo del banco y del tipo de cuenta.

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorias | Organización | Contabilidad

 Sóstenes Rocha N.12  
Col.Tamborrel  
Xalapa, Veracruz.

 (228) 818 05 83

 228 108 38 47

 direccion@palafox.mx

 www.palafox.mx

**José Manuel Garma**  
direccion@palafox.mx

**Josefina Palafox Centurión**  
direccion@palafox.mx

### AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: [direccion@palafox.mx](mailto:direccion@palafox.mx)

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.